

DECRETO N° 273/2021

VISTO:

El Programa “Mayor Reserva, Mejor Servicio” creado por Ordenanza N° 1009/2018, mediante la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo para adquirir Tanques de Agua para ser distribuidos en las zonas más vulnerables de nuestro pueblo.

CONSIDERANDO:

Que dos (2) de los tanques entregados a los beneficiarios del Programa resultaron defectuosos;

Que ante el reclamo de los vecinos, se procedió a dictar los Decretos N° 081/2020 y 082/2020, para efectuar el reintegro de las sumas abonadas por cada uno de los beneficiarios, según el Acuerdo de Pago celebrado oportunamente;

Que a la fecha, los beneficiarios solicitan la reposición de los tanques de agua de 1.100 lts, para cubrir su necesidad;

Que atento a ello, este Departamento Ejecutivo Municipal debe dejar sin efecto el reintegro del dinero en efectivo instrumentado y dictar una nueva normativa que disponga la adquisición de los tanques en cuestión;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- AFECTASE la suma de Pesos Veintiséis mil seiscientos sesenta y tres con cincuenta y seis centavos (\$ 26.663,56.-) para la compra de dos (2) tanques de agua, de 1.100 lts. en el marco del Programa “Mayor Reserva, Mejor Servicio”.

Artículo 2°.- DEJASE sin efecto el reintegro dispuesto por los Decretos N° 081/2020 y 082/2020.

Artículo 3°.- SOLICITESE a los beneficiarios del Programa “Mayor Reserva, Mejor Servicio”, que regularicen las cuotas pendientes de pago para llevar adelante la reposición de los tanques de agua.

Artículo 4°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Devoluciones Varias por Otros Conceptos” 1.3.03.02 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 31 de agosto de 2019

DECRETO N° 273/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal